



U.S. Fish & Wildlife Service

Cotorra Puertorriqueña

Preguntas Y Respuestas



USFWS

¿Por qué la cotorra puertorriqueña está en peligro de extinción?

La razón principal es la pérdida de hábitat causada por la deforestación además de las altas tasas de mortandad y bajos niveles de reproducción. Otros factores que han contribuido a la merma poblacional de la especie son los huracanes, la cacería, la protección de cultivos, los enemigos naturales y el robo de nidos al comienzo de los años 1900. El hábitat donde se encuentra la cotorra actualmente es menos óptimo para la cotorra por la humedad y presencia de depredadores.

¿Cuántas cotorras puertorriqueñas quedan en estado silvestre?

La población se estima en unos 32-36 individuos.

¿Cómo sabemos que existen 23-36 individuos y no más?

Periódicamente se realizan conteos en el Bosque Nacional del Caribe. Utilizamos plataformas de observación construidas en el dosel para contar las cotorras en las áreas de anidaje y dormideros. Antes de cada conteo, se inspeccionan otras áreas en el bosque para determinar presencia o ausencia de cotorras. Si hay cotorras presentes en otras áreas las mismas son cubiertas durante los conteos.

¿Cómo se realizan los conteos?

Durante los conteos, todos los observadores se mantienen en comunicación usando radios para evitar la duplicación de datos. Sin embargo, esto no evita que algunos individuos no sean contados, pero creemos que los estimados de la población son un número razonable.

¿Cuántas cotorras se han criado en cautiverio?

El programa de propagación en cautiverio comenzó en 1972. Hoy día, existen 141 cotorras en dos aviarios. Estas cotorras se encuentran en los aviarios de Luquillo y Río Abajo.

¿Dónde se encuentran localizados estos aviarios?

El primer aviario y más antiguo es el de Luquillo que se encuentra en las montañas de la Sierra de Luquillo. El segundo, conocido como Aviario José L. Vivaldi, está localizado en el Bosque Estatal de Río Abajo en Utuado.

¿Por qué las cotorras silvestres sólo se encuentran en el Bosque Nacional del Caribe (BNC) o El Yunque?

Los bosques nativos de baja elevación, hábitat principal para la cotorra en la época precolombina y colombina, fueron destruidos para actividades agrícolas por varios siglos. Esto obligó a la cotorra a refugiarse en El Yunque. Los huracanes de los años 1899, 1928 y 1932, también contribuyeron a la destrucción de su hábitat, especialmente en el noroeste de PR. El Bosque Nacional del Caribe, área protegida por el gobierno federal, brindó a la cotorra un bosque con cavidades naturales para anidar.

¿Estamos seguros de que no se encuentran en otros lugares?

Actualmente ninguna otra población de cotorras existe en estado silvestre. Constantemente se inspeccionan áreas fuera del Bosque Nacional del Caribe y frecuentemente respondemos a reportes informes de

cotorras en otras localidades. En todas las ocasiones los individuos reportados como cotorras puertorriqueñas han resultado especies exóticas de cotorras introducidas a Puerto Rico.

¿Con qué frecuencia se reproducen y cuántos huevos ponen?

La cotorra puertorriqueña se aparea de por vida. Estas se reproducen una vez al año entre los meses de enero y julio. La hembra pone de tres a cuatro huevos y los incuba de 24 a 28 días. Una vez éstos eclosionan, se tardan de 60 a 65 días para que los polluelos vuelen del nido.

¿Dónde anidan las cotorras?

Las cotorras anidan principalmente en las cavidades de los árboles de palo colorado (*Cyrilla racemiflora*). También utilizan los de laurel sabino (*Magnolia splendens*) y tabonuco (*Dacryodes excelsa*). Las cavidades que la cotorra utiliza para anidar usualmente se encuentran a una distancia considerable del suelo, lo que asegura la protección de los nidos contra muchos de sus depredadores. La disponibilidad de cavidades aptas para el anidaje ha sido otro de los factores limitantes para la recuperación de la especie.

¿Por qué es importante la cotorra puertorriqueña?

Esta especie es endémica, única en PR y no se encuentra en ningún otro lugar del mundo. Además, la cotorra o Iguaca (nombre taíno), es parte del patrimonio natural y cultural de la isla y es símbolo del orgullo nacional y de la conservación de los recursos naturales.

¿Cuán importante es el programa de liberación de la cotorra puertorriqueña en cautiverio?

Debido al reducido número de cotorras silvestres, la población es muy vulnerable a la extinción. Los desastres tales como huracanes y las enfermedades pueden causar que la especie desaparezca para siempre.

Para salvar la especie, es necesario aumentar la población a través de la crianza en cautiverio. Cuando es posible, los polluelos son criados en nidos silvestres para aumentar el número de individuos en la población libre. Esta técnica está limitada por el número de parejas silvestres que aniden en el año. Ya que no todos los polluelos pueden ser criados silvestres, la población del aviario sigue aumentando. Por lo tanto para maximizar el número de cotorras silvestres y aumentar la probabilidad de supervivencia, es necesaria la liberación.

¿Cómo se monitorean las cotorras liberadas?

Utilizamos radio telemetría para seguir las cotorras liberadas por los primeros 9 meses después de ser liberadas. Radio telemetría consiste de un pequeño y liviano radio transmisor instalado en el cuello de cada cotorra liberada mediante un collar. Los radios transmiten una señal única para cada individuo la cual es detectada usando un receptor. La información es usada para determinar supervivencia y preferencia de hábitat de las cotorras liberadas.

¿Cuántas de las cotorras liberadas han sobrevivido y cuales son las causas de mortandad?

Después de tres liberaciones de 10, 16 y 9 cotorras puertorriqueñas en el Bosque Nacional del Caribe en los años 2000, 2001 y 2002 respectivamente, las trayectorias de supervivencia indican que entre el 45 a 50% de los individuos liberados sobrevivieron por lo menos hasta que las baterías de los radiotransmisores dejaron de funcionar. Mediante la telemetría, hemos descubierto que la mayor causa de mortandad de las cotorras liberadas y de los volantones silvestres es la depredación por parte de los guaraguaos (*Buteo jamaicensis*) y las inclemencias del tiempo.

¿Por qué utilizan radios que solamente duran 9 meses, esto limita la información obtenida de los individuos liberados?

Una limitación de la tecnología de radio telemetría es que los radios operan con baterías. El largo de

duración de los transmisores depende de la batería que utilizan y a más tiempo de duración mayor es el peso de la misma. Una batería de larga duración aumentaría el peso que las cotorras tendrían que cargar alrededor de sus cuellos y reduciría sus oportunidades de sobrevivir.

¿Qué protección recibe la cotorra como especie en peligro de extinción?

La cotorra de puertorriqueña está protegida bajo Ley de Especies en Peligro de Extinción que establece: que matar, dañar, molestar, hostigar, atrapar, vender o comprar la especie o sus partes y productos es un delito y podría conllevar una multa de hasta \$100,000 y/o 1 año de prisión.

¿Quién es responsable de la protección y recuperación de la cotorra?

El programa de recuperación de la especie es un esfuerzo cooperativo encabezado por el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre, en colaboración con el Servicio Forestal del Departamento de Agricultura Federal y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico.

¿Cuál es el próximo paso en el proceso de recuperación de la cotorra puertorriqueña?

Luego de las liberaciones de la cotorra en el BNC, se realizarán esfuerzos para la reintroducción de la especie en el área que históricamente fue su hábitat, la zona cárstica en las montañas del norte de PR.

¿Existe la posibilidad de que la cotorra sea retirada de la lista de especies en peligro?

Si se logran alcanzar los objetivos de recuperación, la clasificación de la cotorra cambiaría de especie en peligro a la categoría de especie amenazada para el año 2020.

¿Qué usted puede hacer para ayudar la cotorra puertorriqueña?

- Apoyar la adquisición o protección de terrenos para la conservación por parte de las agencias y organizaciones.
- Conocer más sobre los recursos naturales que le rodean.

- Unirse a un grupo de conservación.
- No comprar animales exóticos o silvestres como mascotas.
- Si ya posee animales exóticos, no los libere.
- Reportar o denunciar cualquier violación a las leyes de conservación y vida silvestre ya sea a las autoridades estatales o federales.

Para información adicional, por favor llame:

Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre
Oficina de Campo de Río Grande
Apartado Postal 1600
Río Grande, Puerto Rico 00745
Teléfono: 787/887 8769
Fax: 787/887 7512
e-mail: fernando_nunez@fws.gov